

226

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 11001310304120170019600 –VERBAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G del P., el suscrito secretario de este despacho judicial, procede a elaborar la liquidación de costas conforme a lo ordenado en audiencias de 14 de agosto de 2019 y 31 de enero de 2020

Agencias en derecho de primera instancia.....	\$3.000.000,00
Agencias en derecho de segunda instancia.....	\$800.000,00
Otros valores.....	\$00,00
Valor liquidación.....	\$3.800.000,00

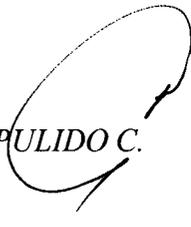
El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

Al despacho de la señora Juez hoy

con la presente liquidación de costas.

El Secretario,


CARLOS O. PULIDO C.

